

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHITA**

Provincia: **AVILA**

Comunidad Autónoma: **CASTILLA Y LEON**

N.I.F.: **P0518600B**

Ejercicio: **2023**

EDICTO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 06 de mayo de 2024, ha aprobado, inicialmente, la Cuenta General del 2023.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la **Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023**, en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por un plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la Cuenta General del 2023 se considerará **definitivamente aprobada**, sin necesidad de acuerdo expreso, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Piedrahíta a 9 de mayo de 2024

La Alcaldesa

Fdo.: María del Carmen Zafra Fernández

